

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 842

SALTA, 10 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 10.794/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 45 y 47, elevado por la alumna **ARNAL, MARIA FERNANDA** – L.U.N° 405.762 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesina y que se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará la misma, pedido que cuenta con el aval de la Directora **ING DIANA CAROLINA SANCHEZ**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-1408 (fs. 42), de fecha 10 de diciembre de 2009, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 45 vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analiza la presentación realizada y aconseja otorgar la prórroga hasta el 16 de agosto de 2011, para la defensa de la misma;

Que en virtud de lo expresado y a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el 16 de agosto de 2011, para que la alumna **ARNAL, MARIA FERNANDA** – L.U.N° 405.762 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997– defienda su trabajo de Tesina titulado: **“EVALUACION DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD DE LA POBLACION CIRCUNDANTE A RELLENOS SANITARIOS EL CASO DE LA CIUDAD DE SALTA”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 45.

ARTICULO 2°.- FIJAR el día **martes 16 de agosto de 2011 a hs. 16.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la alumna **ARNAL, MARIA FERNANDA** – L.U.N° 405.762 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997– titulado: **“EVALUACION DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD DE LA POBLACION CIRCUNDANTE A RELLENOS SANITARIOS EL CASO DE LA CIUDAD DE SALTA”**. Dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: **ING. GLORIA PLAZA**
ING. MARCELINA PICON MATORRAS
LIC. YOLANDA VILTE

